

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LAS
OPERACIONES FINANCIADAS POR EL
FEAGA, DERIVADO DE LA APLICACIÓN
DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO V DEL
REGLAMENTO (UE) 1306/2013 DEL
PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

EJERCICIO FEAGA 2023

PERÍODO DE AUDITORÍA 2024/2025

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTROL FINANCIERO 2024/2025 DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR EL FEAGA, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO V DEL REGLAMENTO (UE) 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, dedica su Título V, Capítulo III, a la regulación del control financiero, cuyo objeto es comprobar la situación y el funcionamiento de las entidades que forman parte del sector público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el aspecto económico-financiero, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que las rigen y que su gestión se ajusta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 101.3 del citado Decreto Legislativo, en el supuesto de control financiero de subvenciones y ayudas, el control financiero se realizará sobre los beneficiarios o entidades colaboradoras, y tendrá por objeto comprobar la correcta y adecuada obtención, utilización y disfrute de las subvenciones y demás ayudas percibidas, así como la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas y, en su caso, el cumplimiento de los objetivos previstos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 del citado texto legal, las actuaciones de control financiero a efectuar en cada ejercicio y el alcance específico fijado para las mismas se determinará en los correspondientes planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General. Asimismo, el apartado 4 de dicho precepto contempla la posibilidad de acudir a la contratación de empresas privadas de auditoría para la ejecución de los planes de control financiero.

La Circular 1/2007, de 19 de junio, de la Intervención General, de la Junta de control financiero, regula el ámbito de aplicación del control financiero, constituyendo su instrumento normativo interno de desarrollo y dedicando su instrucción séptima a la regulación de los planes anuales de control financiero.

En aplicación, por tanto, de las normas indicadas, mediante la presente Resolución viene a aprobarse el Plan de Control Financiero 2024/2025 de las operaciones financiadas por el FEAGA en el ámbito de la Comunidad Autónoma, derivado de la aplicación del Reglamento (UE) 1306/2013 y que previamente ha sido aprobado con carácter nacional por la Intervención General de la Administración General del Estado, como Servicio específico del Estado Miembro.

El presente Plan recoge los controles a empresas beneficiarias de ayudas percibidas durante el ejercicio FEAGA 2023, cuyo listado se adjunta como Anexo, sobre la base de los gastos realizados a través del Organismo Pagador de Castilla-La Mancha,



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. El alcance del trabajo se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la regulación antes citada del Reglamento (UE) 2021/2116, en el que se realizarán 24 controles a 22 beneficiarios sobre un importe total de 14.193.733,49 euros de subvención decretada a esta Intervención General.

El calendario de desarrollo de las actuaciones recogidas en el presente Plan se extiende desde el 10 de octubre de 2024 a 30 de junio de 2025.

En consecuencia, de todo lo anterior, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 103 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, esta Intervención General,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el Plan de Control Financiero 2024/2025 relativo al control de las operaciones financiadas por el FEAGA en el ámbito de la Comunidad Autónoma, derivado de la aplicación del del Reglamento (UE) 1306/2013 y que previamente ha sido aprobado con carácter nacional por la Intervención General de la Administración General del Estado, como Servicio específico del Estado Miembro.

Segundo: La ejecución del Plan de Control será llevada a cabo por el Servicio de Control Financiero y Auditorías de esta Intervención General, pudiendo acudir a la contratación de empresas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las normas e instrucciones que determine la Intervención General.

Tercero: De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 103.2, el presente Plan podrá verse modificado cuando se produzcan circunstancias que lo justifiquen.

EL INTERVENTOR GENERAL



ANEXO

EMPRESAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PERCIBIDAS

EMPRESA	CODIGO MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	CÓDIGO LINEA	DENOMINACIÓN LINEA	IMPORTE	ORGANO PAGADOR	IMPORTE TOTAL EMPRESA	IMPORTE DECRETADO	
VDA. JOAQUIN ORTEGA, S.A.	08020307	Vino	080203070000027	Destilación de subproductos - balance - R.1308/13, Art.52	2.010.943,00€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	2.010.943,00	2.010.943,00	
VIÑEDOS BALMORAL SA	08020307	Vino	080203070000017	Promoción - terceros países - balance - R.1308/13, Art.45(1)(b)	30.598,89€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	125.911,29		NO DECRETADO A PROPOSUETA DE LA IG CA
VIÑEDOS BALMORAL SA	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	95.312,40€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	125.911,29	95.312,40	
PAGOS DE FAMILIA VEGA TOLOSAS S.A.	08020307	Vino	080203070000017	Promoción - terceros países - balance - R.1308/13, Art.45(1)(b)	53.996,01€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	240.317,34	53.996,01	
PAGOS DE FAMILIA VEGA TOLOSAS S.A.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	186.321,33€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	240.317,34	186.321,33	
VINICOLA DE CASTILLA, S.A.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	163.561,94€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	163.561,94	163.561,94	
FELIX SOUS, S.A.	08020307	Vino	080203070000017	Promoción - terceros países - balance - R.1308/13, Art.45(1)(b)	151.911,96€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	151.911,96	151.911,96	
NORTIA AGRICULTURA, S.A.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	522.475,52€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	522.475,52	522.475,52	
ALCOHOLERA DE LA PUEBLA, S.A.	08020307	Vino	080203070000028	Destilación de subproductos - anticipos - R.1308/13, Art.52	1.079.949,20€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	1.889.401,80	1.889.401,80	
			080203070000027	Destilación de subproductos - balance - R.1308/13, Art.52	809.452,60€		1.889.401,80		
VINOS Y BODEGAS, S.A.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	1.558.985,69€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	1.558.985,69	1.558.985,69	
EXACAMAN SL	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	182.366,53€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	182.366,53	182.366,53	
BODEGAS Y VIÑEDOS FONTANA, S.L.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	1.923.228,71€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	1.923.228,71	1.923.228,71	
A.P.C. LA VEGUILLA S.L.	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000114	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	622.129,00€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	622.129,00	622.129,00	
SANTIAGO APOSTOL, S.C. DECLM	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	315.935,93€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	315.935,93	315.935,93	
EL PROGRESO S.C. COOP. DECLM	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	648.625,08€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	648.625,08	648.625,08	
SANTA CATALINA, S.C. DE CLM	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	531.775,04€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	531.775,04	531.775,04	
UNION CAMPESINA INIESTENSE, S.C. DE CLM	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	775.040,80€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	775.040,80	775.040,80	
LA MAGDALENA, S.C. DE CLM	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	344.781,68€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	344.781,68	344.781,68	
SAN ISIDRO SCCLM-BODEGASLATUE	08020307	Vino	080203070000017	Promoción - terceros países - balance - R.1308/13, Art.45(1)(b)	21.210,06€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	1.134.618,42		NO DECRETADO A PROPOSUETA DE LA IG CA
SAN ISIDRO SCCLM-BODEGASLATUE	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	1.113.408,36€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	1.134.618,42	1.113.408,36	
O.P. PUEBLA SAT 031CM	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000114	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	338.497,37€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	338.497,37	338.497,37	
SAT Nº 8485 PRODUCTORES DE	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000114	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	175.865,53€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	175.865,53	175.865,53	
S.A.T. HUERTA NATURE 544-CM	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000114	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	188.045,01€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	188.045,01	188.045,01	
S.A.T. CAMPOS 401 CM	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000110	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	136.806,35€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	402.112,66		NO DECRETADO A PROPOSUETA DE LA IG CA
S.A.T. CAMPOS 401 CM	08020306	Frutas y hortalizas	080203060000113	Programas operativos - Pagos parciales - R.1308/13, Art.33;	150.261,60€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	402.112,66	265.306,31	
			080203060000114	Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 -	115.044,71€		402.112,66		
PAGO ALTO LANDON S.A.T.	08020307	Vino	080203070000017	Promoción - terceros países - balance - R.1308/13, Art.45(1)(b)	54.463,90€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	135.818,49	54.463,90	
PAGO ALTO LANDON S.A.T.	08020307	Vino	080203070000025	Inversión - balance - R.1308/13, Art.50	81.354,59€	org. pagador ES07-CASTILLA LA MANCHA	135.818,49	81.354,59	

